

FECHA: 29/12/2023

**BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V., INFORMA:**

|                                 |            |
|---------------------------------|------------|
| <b>CLAVE DE COTIZACIÓN</b>      | MOLYMET    |
| <b>SERIE</b>                    | 23-2       |
| <b>TIPO DE ASAMBLEA</b>         | TENEDORES  |
| <b>FECHA DE CELEBRACIÓN</b>     | 28/12/2023 |
| <b>HORA</b>                     | 14:00      |
| <b>PORCENTAJE DE ASISTENCIA</b> | 76.59 %    |

**ACUERDOS**

PRIMERA. Se aprueba que la Asamblea de tenedores sesione de manera conjunta con las asambleas de tenedores de certificados bursátiles identificados con claves de pizarra "MOLYMET 21", MOLYMET 21-2" y "MOLYMET 23", en el entendido que cada una de las asambleas de tenedores tomarán por separado los acuerdos respectivos, con base en los quóruns establecidos en los documentos de emisión respectivos y conforme a las disposiciones legales aplicables.

SEGUNDA. Se aprueba otorgar al Emisor una dispensa respecto del cumplimiento de la obligación financiera consistente en mantener una razón EBITDA a Gastos Financieros Netos no inferior a 5 veces, medido y calculado en forma trimestral, establecida en el numeral 17 "Obligaciones de Hacer y No Hacer" del Título, por el periodo que inicia e incluye los estados financieros trimestrales al 31 de diciembre 2023 y termina e incluye los estados financieros trimestrales al 31 de diciembre 2024, sujeto a que el Emisor otorgue una prima equivalente a 10 puntos base sobre el valor nominal o valor nominal ajustado de los Certificados Bursátiles a ser pagada a más tardar el 12 de enero de 2024.

TERCERA. Se designan como delegados especiales de la Asamblea de Tenedores a los señores Mónica Jiménez Labora Sarabia y a Ricardo Antonio Rangel Fernández Macgregor, o a cualquier apoderado del Representante Común para que, de manera conjunta o separada, realicen los actos y/o trámites que sean necesarios o convenientes para dar cabal cumplimiento a los acuerdos adoptados en la presente Asamblea de Tenedores, incluyendo, sin limitar, presentar los avisos y notificaciones correspondientes.